

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia Ingeniería y Planeamiento

Concurso Combinado N° 198 Operador Principal Sistemas Tratamiento Agua y Efluentes

Llamado a Concurso Combinado para seleccionar **Operador de Sistemas de Tratamiento Agua y Efluentes**, categoría VIII, perteneciente al Sector Servicios Ambientales del Área Gestión Ambiental, para desempeñarse en la Gerencia de Ingeniería y Planeamiento en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Objetivo del puesto

Ejecutar las actividades técnicas correspondientes a la operación y el mantenimiento de las distintas unidades del sistema de tratamiento de agua y efluentes, dando cumplimiento a los procedimientos definidos y los objetivos planteados.

Tareas específicas:

- Controlar y operar equipos constituyentes de los distintos sistemas de tratamiento de agua y efluentes.
- Ejecutar los monitoreos de calidad diarios o periódicos definidos en el marco de cada proceso de tratamiento.
- Controlar diariamente el caudal de tratamiento de agua y vertido de efluentes.
- Registrar los diferentes parámetros de la operación y estado de equipos de Salto Grande y mantener actualizados los registros.
- Preparar las soluciones y dosificar los productos químicos de acuerdo a lo establecido en los procedimientos operativos afines.
- Detectar fallas de equipos a su cargo, red de agua potable y saneamiento, comunicándolas a encargado de los sistemas de tratamiento agua y efluentes.
- Realizar la limpieza de decantadores y filtros de las plantas de agua con la frecuencia requerida.
- Mantener los productos químicos en adecuadas condiciones de almacenamiento según lo estipulado en cada ficha de seguridad.
- Colaborar en la lucha contra incendios e inundaciones.
- Colaborar en el mantenimiento de las instalaciones de tratamientos y los sistemas de distribución de agua y efluentes y ejecutar las acciones de limpieza de las instalaciones con la frecuencia

estipulada con anterioridad

- Realizar recorridos e inspecciones periódicas en las instalaciones de tratamiento de agua y efluentes verificando la normal operación del proceso.
- Asegurar una adecuada disponibilidad de materiales, equipos, insumos y repuestos críticos para los procesos de tratamiento.
- Dar seguimiento continuo a los parámetros de operación, comunicando a su superior inmediato todo desvío que se identifique.

Requisitos excluyentes:

1. Nacionalidad: Argentina / Uruguay
2. Edad: hasta 40 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones. 1
3. Formación requerida:
 - 3.1. Uruguay: Bachillerato completo más Técnico Electromecánico — Tecnólogo Mecánico – Tecnólogo Químico – Técnico en Mantenimiento Mecánico Industrial
 - 3.2. Argentina : Técnico Mecánico – Técnico Electromecánico – Técnico en Cs. Químicas – Técnico en Automatización y Procesos industriales – Técnico Electricidad
4. Experiencia mínima requerida: 3 años como operador en plantas industriales con práctica en electromecánica, manejando instrumental de medición, tableros de control y administración de máquinas.
5. Aptitud Física para levantar peso.
6. Residir en la ciudad de Salto/ Concordia o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo. Es condición ejercer el cargo en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
7. Carnet habilitante para conducir automóviles.

Conocimientos requeridos para el cargo:

- Montaje de equipos electromecánicos.
- Conocimientos eléctricos, en electricidad y mecánica e hidráulica.
- Manejo de productos químicos, material y equipo de laboratorio.
- Control de bombas.
- Conocimientos como usuario de PLC.
- Normativas de calidad y medioambiente.
- Medidas de seguridad en el trabajo.

¹ No se aplica para postulantes internos a la Organización.

Requisitos preferentes que se valorarán

- Experiencia en plantas de tratamiento de agua y/o efluentes.
- Conocimiento en sistemas de automatización.
- Operador de sistemas informáticos de control de proceso y mantenimiento.
- Experiencia en cálculo, preparación de soluciones y dosificación de productos.
- Formación y estudios de actualización en temas afines.

Información adicional

El cargo es para trabajar en turno rotativo de seis horas diarias.

Etapas del proceso:

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación técnica Se realizará una prueba con el objetivo de indagar los conocimientos requeridos y el perfil solicitado. La misma se dividirá en una evaluación escrita y una evaluación práctica.

2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba de conocimientos teóricos escrita. **Puntaje Máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 12.5 puntos.**

Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes a juicio del tribunal evaluador. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**

2.b) Prueba Práctica: Los hasta 8 postulantes que habiendo superado el mínimo requerido en la prueba escrita, obtengan los mayores puntajes de la sumatoria con la valoración de requisitos preferentes, serán convocados a esta instancia. **Puntaje Máximo: 15 puntos. Mínimo Requerido: 7.5 puntos.**

3. Entrevista personal. Los 5 postulantes que al momento tengan el mayor puntaje acumulado, serán entrevistados por el tribunal evaluador. **Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo.**
4. Evaluación psicolaboral. Los hasta 3 postulantes con mayor puntaje hasta ese momento, podrán acceder a esta etapa en la que se evaluará el dominio de las competencias solicitadas para el cargo. **Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos.**
5. Salud. El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo deberá realizarse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85 puntos

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales –

Concurso Combinado Nº 198 y postúlate

Tienes tiempo hasta el viernes 3 de febrero del 2017

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Representante de la Gerencia General.
 - Gerencia del cargo.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto a los que se ha postulado.

Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postula.

Otros Datos:

- El horario de trabajo es rotativo.
- Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande – Concordia Entre Ríos – Salto Uruguay
- Se ofrece servicio de transporte.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Básico		Desarrollo de Relaciones	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio		Proactividad	Básico
Trabajo en Equipo	Intermedio		Foco Analítico	Intermedio
Comunicación	Intermedio		Seguridad y Prevención	Intermedio
Adaptabilidad	Básico		Tolerancia a la Presión	Intermedio